

FinCEN Elimina los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) para Empresas de EE. UU.

Share this post

FINCEN EMITIÓ UNA REGLA FINAL PROVISIONAL QUE EXIME A TODAS LAS ENTIDADES FORMADAS EN EE. UU. DE INFORMAR SOBRE BENEFICIARIOS FINALES.

25 de marzo de 2025 — En un cambio significativo a los requisitos de reporte de información de beneficiarios finales (BOI reporting), la Red de Ejecución de Crímenes Financieros del Departamento del Tesoro de EE. UU. (FinCEN) emitió una regla final provisional que exime a todas las entidades formadas en EE. UU. de reportar información sobre sus titulares reales (BOI, por sus siglas en inglés). Esta amplia exención transforma drásticamente los requisitos establecidos por la Ley de Transparencia Corporativa y entra en vigor de inmediato.

La nueva regla de FinCEN redefine cuáles entidades deben cumplir con los requisitos de reporte BOI FinCEN, centrándose únicamente en entidades extranjeras que operan en EE. UU. mediante registro ante autoridades estatales o tribales. Como resultado, las empresas formadas en EE. UU. —anteriormente clasificadas como “empresas informantes nacionales”— ya no están obligadas a presentar informes BOI.

Ámbito Redefinido de los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios Finales según FinCEN

Este cambio regulatorio representa un hito en la manera en que el gobierno de EE. UU. gestiona la transparencia de las estructuras corporativas. Anteriormente, todas las entidades creadas mediante presentación ante una secretaría estatal debían revelar sus titulares reales. Sin embargo, esta responsabilidad ahora recae exclusivamente sobre ciertas entidades extranjeras.

Además, este cambio elimina una carga importante para pequeñas y medianas empresas nacionales. De manera destacada, las compañías propiedad de personas estadounidenses ya no están obligadas a reportar dicha titularidad, salvo que cumplan con la nueva definición de empresa informante extranjera.

FinCEN Elimina los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) para Empresas de EE. UU.

Qué Significa Esto para las Empresas de EE. UU. y el Futuro de los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios Finales (BOI Reporting FinCEN)

Antes de esta actualización, decenas de millones de pequeñas y medianas empresas estadounidenses estaban sujetas a los requisitos de reporte de información de beneficiarios finales (BOI Reporting FinCEN). Estos informes recopilaban datos personales identificativos de individuos que poseían o controlaban el 25% o más de una empresa.

Ahora, FinCEN ha dejado claro que estas empresas y sus propietarios reales están completamente exentos. Por lo tanto, ya no tienen la obligación de presentar información conforme a la Ley de Transparencia Corporativa.

Nuevos Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios Finales (FinCEN) para Entidades Extranjeras

Bajo el nuevo marco, únicamente las empresas extranjeras registradas para operar en EE. UU. están sujetas a los requisitos de reporte de información de beneficiarios finales (BOI Reporting FinCEN). Estas incluyen entidades constituidas bajo leyes extranjeras pero registradas para hacer negocios en cualquier estado o jurisdicción tribal en EE. UU.

Fechas Clave:

- Las entidades extranjeras registradas antes del 21 de marzo de 2025 deberán presentar su informe BOI dentro de los 30 días posteriores a esa fecha.
- Las entidades extranjeras registradas en o después del 21 de marzo de 2025 tienen 30 días desde la notificación de registro efectivo para presentar su informe.

De manera importante, las personas estadounidenses involucradas en estas entidades extranjeras no estarán obligadas a reportar BOI, lo que reduce aún más las obligaciones de cumplimiento para los contribuyentes estadounidenses.

FinCEN Elimina los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) para Empresas de EE. UU.

Cómo Afectan los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios Finales (BOI Reporting FinCEN) al Cumplimiento y la Planificación Fiscal

La eliminación de los requisitos de reporte de información de beneficiarios finales (BOI Reporting) para empresas nacionales reduce significativamente la carga regulatoria, especialmente para *startups*, corporaciones y LLCs. Aun así, las empresas deben mantenerse atentas a las actualizaciones y comentarios que publique FinCEN sobre esta regla provisional.

Actualmente, FinCEN está recibiendo comentarios públicos y se espera que finalice esta regla antes de fin de año. Por ello, se recomienda a las empresas seguir de cerca los desarrollos o consultar a una firma confiable de asesoría fiscal como Guillen Pujol CPA Group.

Para Empresas: Qué Hacer Ahora

- **Si es una entidad formada en EE. UU.:** No necesita realizar ninguna acción. FinCEN lo exime del reporte BOI bajo la nueva regla.
- **Si es una entidad extranjera que opera en EE. UU.:** Revise su estado de registro y prepárese para presentar su informe BOI dentro del plazo de 30 días.
- **Si no está seguro de sus obligaciones:** Consulte con una firma de CPA como Guillen Pujol CPA Group para orientación en cumplimiento y mantenimiento corporativo.

¿Necesita Ayuda con BOI o con su Estrategia Fiscal General?

El equipo de Guillen Pujol CPA Group ha ayudado a miles de empresas e individuos a cumplir con los requisitos de reporte de información de beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) con precisión y confianza. Ya sea que necesite orientación en planificación fiscal para altos ingresos, un contador certificado por el IRS especializado en impuestos internacionales, o esté buscando una de las mejores firmas de CPA para pequeñas y medianas empresas en EE. UU. o a nivel internacional, estamos para servirle.

Nos especializamos en planificación fiscal internacional, mantenimiento corporativo para empresas de todos los tamaños, servicios de contabilidad tercerizada, y en temas complejos como impuestos sobre ganancias de capital en propiedades extranjeras, asesoría fiscal integral, impuestos sobre bienes raíces en Miami-Dade y en todo el país, además de la gama completa de servicios fiscales internacionales para empresas y

FinCEN Elimina los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) para Empresas de EE. UU.

personas. Permítanos simplificar lo complejo, para que usted pueda enfocarse en crecer.

Para información oficial, visite [FinCEN.gov](https://fincen.gov).

Cómo Llegamos Aquí: Cronología de los Retos Legales Contra los Requisitos BOI de La Ley de Transparencia Corporativa CTA

La Ley de Transparencia Corporativa (CTA), promulgada en 2021, buscaba combatir los delitos financieros exigiendo a las empresas estadounidenses revelar a sus titulares reales ante FinCEN. Sin embargo, desde su aprobación, la ley ha enfrentado desafíos legales significativos. A continuación, un resumen de los eventos clave:

- **1 de enero de 2024:** Entran en vigor los requisitos originales de BOI.
- **3 de diciembre de 2024:** Un juez federal en Texas emite una orden judicial que bloquea la implementación de la CTA en todo el país.
- **7 de enero de 2025:** El juez Jeremy D. Kernodle extiende la suspensión, generando más incertidumbre para las empresas.
- **23 de enero de 2025:** La Corte Suprema de EE. UU. levanta una orden judicial separada en *McHenry v. Texas Top Cop Shop*, sugiriendo que se podría restablecer el BOI.
- **5 de febrero de 2025:** El Departamento de Justicia solicita al tribunal de Texas que levante la orden, en línea con el fallo de la Corte Suprema.
- **17 de febrero de 2025:** El juez Kernodle levanta el bloqueo nacional final, restableciendo los mandatos BOI.
- **19 de febrero de 2025:** FinCEN anuncia que el BOI es obligatorio nuevamente y fija una nueva fecha límite: **21 de marzo de 2025**.
- **27 de febrero de 2025:** FinCEN indica que no aplicará multas o sanciones por informes no presentados antes del 21 de marzo, en espera de una nueva regla.
- **2 de marzo de 2025:** El Departamento del Tesoro anuncia que suspenderá la aplicación de la CTA para ciudadanos estadounidenses y empresas nacionales.
- **21 de marzo de 2025:** FinCEN publica la regla final provisional que elimina el requisito de reporte para empresas estadounidenses y redefine el concepto de “empresa informante” para centrarse en ciertas entidades extranjeras.

FinCEN Elimina los Requisitos de Reporte de Información de Beneficiarios (BOI Reporting FinCEN) para Empresas de EE. UU.

Check our Interactive 2025 Tax Calendar [by clicking here.](#)

Take Action Now: Planee su futuro financiero con GPCPAs.



Aliados de empresas en todo el mundo

Nota del Editor: Esta publicación forma parte de [“The GPCPAs Info Hub,”](#) una iniciativa dedicada a brindar conocimiento y estrategias necesarias para navegar las complejidades del sistema fiscal estadounidense y las finanzas empresariales. Visita nuestro [Centro de Información](#), cuidadosamente curado para ofrecer lo último en noticias fiscales, económicas y empresariales, junto con orientación práctica en estrategias fiscales, contabilidad y asesoría empresarial—[porque Planificar el Mañana Juntos comienza aquí.](#)

Aviso Legal: Este artículo refleja la situación legal vigente al **25 de marzo de 2025**. Se recomienda a las empresas consultar con profesionales legales y fiscales para obtener la información más actualizada.

Share this post